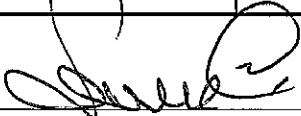




TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
ESTADO No 109
Siete (07) de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017)

SIGCMA

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE	VER ARCHIVO
1	13001 23 33 000 2015 00618 00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ORLANDO DE JESUS DIAZ ATEHORTUA	RAMA JUDICIAL	ADMITIR LA DEMANDA	30/06/2017	PRINCIPAL	CONJUEZ: WILSON TONCEL GAVIRIA	CLICK AQUÍ



JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.